



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 6 DE AGOSTO DEL AÑO 2015

En la ciudad de Las Naves, provincia Bolívar a los seis días del mes de agosto del año dos mil quince, siendo las siete horas treinta minutos, en la sala de sesiones del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, el Sr. Milton Eli Sánchez Morán, Alcalde subrogante del cantón Las Naves, solicita al señor Secretario General doctor Edwin José Núñez Ribadeneira, que constate el quórum reglamentario, quien procede indicando que se cuenta con la presencia de los siguientes señores Concejales:

- Castillo Castro Geovanna Sonia;
- Gaibor Moreta Hitler Danilo;
- Palacios María Dora;
- Romero Pazmiño Galo Nervo; y,
- Segura Valverde Miguel Isidoro

EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde, le informo a usted, que están presentes cinco (5) Concejales, en consecuencia existe el quórum que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización".- **EL SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE:** "Al existir el quórum se instala la sesión, tenga la bondad de dar lectura a la convocatoria señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "CONVOCATORIA: Milton Eli Sánchez Morán, Alcalde subrogante del cantón Las Naves, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 60 literal c) y Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, me permito CONVOCAR a los Señores Concejales a la SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, a celebrarse el día JUEVES 6 DE AGOSTO DEL AÑO 2015, a las 07H30, en la sala de sesiones del GADMCLN. ORDEN DEL DÍA: 1. Conocimiento de: a) Resolución Administrativa de Alcaldía N° 012-GADMCLN-2015, de declaratoria de utilidad pública o de interés social, suscrita por el Sr. Milton Eli Sánchez Morán, Alcalde subrogante del cantón Las Naves, conforme a lo dispuesto en los artículos 446 y 447 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, del predio perteneciente al Sr. Francisco Fredy Montero Monar, identificado con la ficha catastral N° 020702010113001000, cuya superficie es de 2.920,74 metros cuadrados, avalúo catastral de US \$ 26.637,15 (veintiséis mil seiscientos treinta y siete con 15/100 dólares), ubicado en la parroquia Las Naves, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia Bolívar; con el objeto de destinarlo para la construcción de un Mercado Municipal de expendio de víveres de primera necesidad para comerciantes mayoristas y minoristas del cantón Las Naves; b)



Resolución Administrativa de Alcaldía N° 013-GADMCLN-2015, de declaratoria de utilidad pública o de interés social, suscrita por el Sr. Milton Eli Sánchez Morán, Alcalde subrogante del cantón Las Naves, conforme a lo dispuesto en los artículos 446 y 447 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, del predio perteneciente al Sr. Edison Aníbal Riera Jiménez, identificado con la ficha catastral N° 020702010113001000, cuya superficie es de 2.625,62 metros cuadrados, avalúo catastral de US \$ 36.023,51 (treinta y seis mil veintitrés con 51/100 dólares), ubicado en las calles 10 de Agosto y calle 13 de Abril, parroquia central Las Naves, cantón Las Naves, Provincia Bolívar; con el objeto de destinarlo para la construcción de un Coliseo de Deportes y eventos sociales culturales del cantón Las Naves; 2. Conocimiento y resolución del Concejo Municipal que autoriza al Sr. Milton Sánchez Morán en su calidad de Alcalde subrogante del cantón Las Naves, a suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional a celebrarse entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia Bolívar, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Luis de Pambil, con el objeto de establecer un compromiso para coadyuvar acciones que permitan viabilizar la realización del arreglo de la vía de 19 kilómetros de longitud, mediante los trabajos de reposición, conformación, tendido y compactado de material a nivel de sub base y base de la vía Las Naves-San Luis de Pambil y puedan tener el acceso adecuado a sus comunidades; 3. Conocimiento y resolución del Concejo Municipal que autoriza al Sr. Milton Sánchez Morán en su calidad de Alcalde subrogante del cantón Las Naves, a suscribir el contrato de comodato o préstamo de uso a favor de Liga Deportiva Cantonal de Las Naves, de la infraestructura física construida por el MIES en el terreno de propiedad municipal que comprende un área de 2.450 metros cuadrados, ubicado en la vía Las Naves-Zapotal, para que se realicen prácticas deportivas en las disciplinas que más sobresalen los deportistas del Cantón, con un plazo de validez obligatorio de 5 años; y, 4. Designación de las personas que recibirán los reconocimientos por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, en la Sesión Solemne Conmemorativa por el Vigésimo Tercero Aniversario de Cantonización a efectuarse el 10 de Agosto de 2015".- **EL SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE:** "En consideración el orden del día señores Concejales".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Señor Alcalde, mociono que se apruebe el orden del día en la forma como se ha establecido dentro de la convocatoria para la sesión ordinaria de Concejo a celebrarse el 6 de agosto de 2015, sin modificaciones".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Apoyo la moción presentada por el Concejal Isidoro Segura".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario, consulte a los señores Concejales si están de acuerdo con la moción presentada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señores Concejales, les consulto si están de acuerdo con la



moción presentada por el Concejal Isidoro Segura y que ha sido debidamente apoyada por el Concejal Galo Romero en el sentido que se apruebe el orden del día en la forma como se ha establecido dentro de la convocatoria para la sesión ordinaria de Concejo a celebrarse el 6 de agosto de 2015, sin modificaciones".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Aprobado".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Aprobado".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Aprobado el orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Le informo señor Alcalde que los cinco señores Concejales presentes están de acuerdo en aprobar el orden del día establecido para la presente sesión, en consecuencia el CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE SUBROGANTE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA EN LA FORMA COMO SE HA ESTABLECIDO DENTRO DE LA CONVOCATORIA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO A CELEBRARSE EL 6 DE AGOSTO DE 2015, SIN MODIFICACIONES".- **EL SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE:** "Una vez que ha sido aprobado el orden del día, señor Secretario sírvase dar lectura al primer punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO DE: A) RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE ALCALDÍA N° 012-GADMCLN-2015, DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA O DE INTERÉS SOCIAL, SUSCRITA POR EL SR. MILTON ELI SÁNCHEZ MORAN, ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN LAS NAVES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 446 Y 447 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, DEL PREDIO PERTENECIENTE AL SR. FRANCISCO FREDY MONTERO MONAR, IDENTIFICADO CON LA FICHA CATASTRAL N° 020702010113001000, CUYA SUPERFICIE ES DE 2.920,74 METROS CUADRADOS, AVALÚO CATASTRAL DE US \$ 26.637,15 (VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 15/100 DÓLARES), UBICADO EN LA PARROQUIA LAS NAVES, CABECERA CANTONAL DEL MISMO NOMBRE, PROVINCIA BOLÍVAR; CON EL OBJETO DE DESTINARLO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MERCADO MUNICIPAL DE EXPENDIO DE VÍVERES DE PRIMERA NECESIDAD PARA COMERCIANTES MAYORISTAS Y MINORISTAS DEL CANTÓN LAS NAVES; B) RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE ALCALDÍA N° 013-GADMCLN-2015, DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA O DE INTERÉS SOCIAL, SUSCRITA POR EL SR. MILTON ELI SÁNCHEZ MORAN, ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN LAS NAVES, CONFORME A LOS DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 446 Y 447 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN,



DEL PREDIO PERTENECIENTE AL SR. EDISON ANÍBAL RIERA JIMÉNEZ, IDENTIFICADO CON LA FICHA CATASTRAL N° 020702010113001000, CUYA SUPERFICIE ES DE 2.625,62 METROS CUADRADOS, AVALÚO CATASTRAL DE US \$ 36.023,51 (TREINTA Y SEIS MIL VEINTITRÉS CON 51/100 DÓLARES), UBICADO EN LAS CALLES 10 DE AGOSTO Y CALLE 13 DE ABRIL, PARROQUIA CENTRAL LAS NAVES, CANTÓN LAS NAVES, PROVINCIA BOLÍVAR; CON EL OBJETO DE DESTINARLO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN COLISEO DE DEPORTES Y EVENTOS SOCIALES CULTURALES DEL CANTÓN LAS NAVES".- **EL SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE:** "Señores Concejales se ha puesto en conocimiento este tema de la declaratoria de utilidad pública del predio perteneciente al señor Fredy Montero el mismo que está ubicado en la vía a Las Mercedes donde se va a construir el mercado para el cantón Las Naves; tiene el uso de la palabra Concejal Isidoro Segura".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Señor Alcalde compañeros Concejales un cordial y respetuoso saludo, voy a referirme al terreno que se declara de utilidad pública para la construcción del mercado, quiero felicitar al señor Alcalde de que se haya tomado la iniciativa de declarar de utilidad pública ese predio para la construcción del mercado municipal ya que es una decisión importante que demuestra valentía en la toma de decisiones; hay que señalar que el terreno que actualmente consta a nombre del señor Fredy Montero antes le pertenecía a la curia lo que quiere decir que siempre le perteneció al pueblo de Las Naves y que en forma por demás extraña pasó luego a manos del señor Montero lo cual rechazo de forma rotunda; si antes se hubiese conversado con los señores de la curia se hubiera podido llegar a acuerdos para que ellos nos donen ese terreno y no tener que pagar hoy una fuerte cantidad de dinero por algo que siempre le perteneció al pueblo de Las Naves y no asomen hoy los salvadores que quieren ser alcaldes; dejo constancia en actas mi rechazo a esta actitud y no se puede permitir que personas extrañas se aprovechen de esta forma usufructuando de lo que podía haberse donado para bienestar de toda la colectividad; con el dinero que se va a pagar por adquirir el terreno donde se va a construir el mercado municipal se hubiese podido hacer algunas otras obras que tanta falta hacen en Las Naves como es la construcción de una cancha sintética de ahí que mi rechazo rotundo; consulto al señor Procurador Síndico Municipal si este terreno está hipotecado se lo puede declarar de utilidad pública".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL DEL GADMCLN:** "Si se lo puede declarar de utilidad pública y se tiene que notificar al Banco Nacional de Fomento los mismos que interpondrán la tercería".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Hay que tomar en cuenta que la declaratoria de utilidad pública se la hace sobre el avalúo catastral".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Es necesario recordar a los compañeros Concejales que la obra construcción del mercado municipal en Las Naves fue aprobada en el



presupuesto para el presente año 2015 por lo que está presupuestada; es una buena idea y felicito la buena acción que se ha tomado por parte del señor Alcalde".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Es reconfortante saber que se va a contar en un futuro no muy lejano con un mercado para el cantón Las Naves, estoy de acuerdo ciento por ciento en que se ejecute esta obra para lo cual es necesario contar primeramente con el terreno; apoyo la gestión que está realizando el Alcalde".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "De la misma manera felicito al señor Alcalde por la decisión que se ha tomado de construir el mercado municipal para el cantón Las Naves que tengo entendido va a ser de primera conforme el pueblo lo requiere y con ello poco a poco se van a ir plasmando las grandes transformaciones".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señores Concejales en lo que respecta al conocimiento de la declaratoria de utilidad pública del terreno que será destinado para la construcción del coliseo de deportes que lo va a realizar la Prefectura de Bolívar, tengo que informarles que ha existido toda la predisposición por parte de los señores vendedores en este caso el señor Aníbal Riera y es digno de resaltar el poco interés que ellos han tenido en cobrar el precio justo ya que si lo pagamos conforme el avalúo catastral sería un costo bastante elevado, de ahí que se va a pagar el precio que se ha negociado con los dueños que definitivamente es inferior al que consta en el avalúo catastral".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Permítame la palabra señor Alcalde, me permito felicitar al señor Aníbal Riera y a su señora esposa por la consideración que han hecho de dar a un precio muy conveniente para los intereses del GAD Municipal del cantón Las Naves; de mi parte estoy totalmente de acuerdo y doy por conocido este punto dentro del orden del día".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Señor Alcalde señores Concejales, hay que agradecer a las personas que venden este terreno en el que la Prefectura de Bolívar construirá el coliseo de deportes para el cantón Las Naves y al señor Alcalde felicitarle por tomar la decisión de hacerlo ya que es un año que la Prefectura lo está pidiendo para poder construir el coliseo ya que este ha sido el pretexto de no contar con el mismo; reitero mi felicitación a la gestión que se está haciendo y que se continúe por el camino que se ha trazado".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "De igual manera quiero felicitar al señor Alcalde por haber tomado la decisión de buscar el terreno en forma definitiva para que se pueda dar a la Prefectura que construya el coliseo de deportes; agradecer al señor Aníbal Riera y a su esposa en nombre del cantón Las Naves por haber considerado ese precio para la venta del terreno".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Definitivamente el precio al que venden el señor Aníbal Riera y su esposa el terreno es muy por debajo del avalúo catastral ya que el precio en metros cuadrados es de catorce dólares y ellos nos dejan a siete dólares".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Hay que recalcar que la Prefectura no tiene la competencia para construir coliseos pero cuando se tiene buena voluntad las cosas son diferentes".- **EL SEÑOR ALCALDE:**



"Obviamente que cuando uno se ofrece algo hay que cumplirlo y el señor Prefecto ofreció públicamente construir el coliseo para el cantón Las Naves; lo importante es que se va a contar ya con el terreno y entonces no habrán excusas para nadie y las obras tendrán que darse; señores Concejales se ha dado a conocer este punto en el orden del día conforme lo establece la ley; señor Secretario, sírvase usted poner en consideración el segundo punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE AUTORIZA AL SR. MILTON SÁNCHEZ MORÁN EN SU CALIDAD DE ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN LAS NAVES, A SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL A CELEBRARSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR, GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN LUIS DE PAMBIL, CON EL OBJETO DE ESTABLECER UN COMPROMISO PARA COADYUVAR ACCIONES QUE PERMITAN VIABILIZAR LA REALIZACIÓN DEL ARREGLO DE LA VÍA DE 19 KILÓMETROS DE LONGITUD, MEDIANTE LOS TRABAJOS DE REPOSICIÓN, CONFORMACIÓN, TENDIDO Y COMPACTADO DE MATERIAL A NIVEL DE SUB BASE Y BASE DE LA VÍA LAS NAVES-SAN LUIS DE PAMBIL Y PUEDAN TENER EL ACCESO ADECUADO A SUS COMUNIDADES".- **EL SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE:** "Señores Concejales es de conocimiento público que los trabajos en la vía Las Naves-Las Mercedes-San Luis de Pambil se encuentran en ejecución con la maquinaria del GAD Provincial de Bolívar ya que es su competencia la vialidad en el sector rural; el GAD Municipal del cantón Las Naves también está colaborando para tal objetivo y es por ello que se ha puesto en consideración la autorización para la firma del convenio; tiene el uso de la palabra Concejal Segura".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Señor Alcalde compañeros Concejales, todos sabemos que por mandato legal la vialidad rural es competencia exclusiva del GAD Provincial de Bolívar, pero mi interrogante es por qué tan poca maquinaria pone la Prefectura si ellos disponen de un equipo caminero completo".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "La maquinaria que facilita el GAD Provincial de Bolívar es de ellos mientras que el rodillo junto con el combustible es el que pone el GAD Municipal del cantón Las Naves".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Entonces la maquinaria que consta en el convenio que se firmó el año pasado es la que va a pasar a trabajar en esta carretera".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Definitivamente no comprendo cómo piensa el señor Prefecto de la provincia Bolívar, si por un lado se firma un convenio el año anterior donde se entrega la maquinaria al GAD Las Naves para que se trabaje coordinadamente en lo que es la vialidad rural y hoy que estamos en pleno verano, que la gente necesita y



pide que se le ayude para arreglar las vías a las comunidades y más bien se retira la maquinaria para destinarla al arreglo de la vía a San Luis que es importante si lo es pero que deberían realizar con su propia maquinaria y no retirando la que se dio y que consta en el convenio; es por ello señor Alcalde que solicito se me entregue una copia del convenio suscrito con el GAD Provincial de Bolívar el año anterior para conocer los términos del mismo; no estoy de acuerdo con este procedimiento que ha adoptado el señor Prefecto y sería bueno que tenga la valentía y sepa informar a la colectividad de Las Naves".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario queda autorizado que les entregue a todos los señores Concejales una copia del convenio suscrito con el GAD Provincial de Bolívar; es necesario siempre coordinar acciones para de esta manera atender las necesidades que la población lo solicita".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Señor Alcalde es importante hacer notar estos errores a la Prefectura ya que en el mes de noviembre de este año se cumple el plazo establecido dentro del convenio y por ello sería necesario conversar nuevamente para que se aclaren las cosas".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Señor Alcalde compañeros Concejales, mociono que se autorice al Sr. Milton Sánchez Morán en su calidad de Alcalde subrogante del cantón Las Naves, que proceda a suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional a celebrarse entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia Bolívar, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Luis de Pambil, con el objeto de establecer un compromiso para coadyuvar acciones que permitan viabilizar la realización del arreglo de la vía de 19 kilómetros de longitud, mediante los trabajos de reposición, conformación, tendido y compactado de material a nivel de sub base y base de la vía Las Naves-San Luis de Pambil y puedan tener el acceso adecuado a sus comunidades".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Apoyo la moción presentada".- **EL SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE:** "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales de la moción presentada; Concejala Castillo Sonia".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Gaibor Hitler".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Mi voto es a favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Palacios Dora".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Segura Isidoro, proponente de la moción, a favor; señor Alcalde subrogante su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada por el Concejal Isidoro Segura que ha sido debidamente



apoyada por la Concejala Dora Palacios; en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE SUBROGANTE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE AUTORIZAR AL SR. MILTON SÁNCHEZ MORÁN EN SU CALIDAD DE ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN LAS NAVES, QUE PROCEDA A SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL A CELEBRARSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR, GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN LUIS DE PAMBIL, CON EL OBJETO DE ESTABLECER UN COMPROMISO PARA COADYUVAR ACCIONES QUE PERMITAN VIABILIZAR LA REALIZACIÓN DEL ARREGLO DE LA VÍA DE 19 KILÓMETROS DE LONGITUD, MEDIANTE LOS TRABAJOS DE REPOSICIÓN, CONFORMACIÓN, TENDIDO Y COMPACTADO DE MATERIAL A NIVEL DE SUB BASE Y BASE DE LA VÍA LAS NAVES-SAN LUIS DE PAMBIL Y PUEDAN TENER EL ACCESO ADECUADO A SUS COMUNIDADES".- **EL SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE:** "Señor Secretario, sírvase usted poner en consideración el tercer punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE AUTORIZA AL SR. MILTON SÁNCHEZ MORÁN EN SU CALIDAD DE ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN LAS NAVES, A SUSCRIBIR EL CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO A FAVOR DE LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE LAS NAVES, DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA CONSTRUIDA POR EL MIES EN EL TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL QUE COMPRENDE UN ÁREA DE 2.450 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA VÍA LAS NAVES-ZAPOTAL, PARA QUE SE REALICEN PRÁCTICAS DEPORTIVAS EN LAS DISCIPLINAS QUE MÁS SOBRESALEN LOS DEPORTISTAS DEL CANTÓN, CON UN PLAZO DE VALIDEZ OBLIGATORIO DE 5 AÑOS".- **EL SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE:** "Señores Concejales está considerado este punto en el orden del día ya que Liga Deportiva Cantonal de Las Naves ha solicitado se les dé en comodato el local donde funcionaba la UCOCS; he dialogado con el ingeniero Oswaldo Bayes que es el Director Provincial del MIES de Bolívar ya que son ellos quienes construyeron la edificación y está totalmente de acuerdo en que se dé el comodato para que el deporte local pueda tener su propio local y se puedan ahí practicar algunas disciplinas deportivas o sea para beneficio social; ustedes conocen que esa casa ya no presta ningún servicio y está prácticamente abandonando porque la UCOCS se ha desintegrado y lo que se



pretende ahora es convertirla en un área de esparcimiento deportivo no solo del Cantón sino de toda la provincia Bolívar; debo señalar que todo lo que estaba dentro de la casa en mención se hizo una constatación con la presencia de la señora Notaria del Cantón y el Guardalmacén del GAD Las Naves quien procedió a ingresarlos a la bodega".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Señor Alcalde compañeros Concejales, considero muy importante que Liga Deportiva Cantonal de Las Naves pueda tener su propio local en donde los deportistas puedan practicar las diferentes disciplinas, es por ello que felicito las acciones que se han tomado por el bien del deporte de Las Naves y mociono que se autorice al Sr. Milton Sánchez Morán en su calidad de Alcalde subrogante del cantón Las Naves, que proceda a suscribir el contrato de comodato o préstamo de uso a favor de Liga Deportiva Cantonal de Las Naves, de la infraestructura física construida por el MIES en el terreno de propiedad municipal que comprende un área de 2.450 metros cuadrados, ubicado en la vía Las Naves-Zapotal, para que se realicen prácticas deportivas en las disciplinas que más sobresalen los deportistas del Cantón, con un plazo de validez obligatorio de 20 años".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "En verdad es muy grato para mí que se haga esto realidad y los deportistas puedan tener su propia casa, es un sueño de los deportistas ya que con ello el deporte va a crecer ya que va para largo; por lo expuesto apoyo la moción presentada".- **EL SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE:** "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales de la moción presentada; Concejala Castillo Sonia".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Gaibor Hitler".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Mi voto es a favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Palacios Dora".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Segura Isidoro, proponente de la moción, a favor; señor Alcalde subrogante su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada por el Concejal Isidoro Segura que ha sido debidamente apoyada por el Concejal Hitler Gaibor; en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE SUBROGANTE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE AUTORIZAR AL SR. MILTON SÁNCHEZ MORÁN EN SU CALIDAD DE ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN LAS NAVES, QUE PROCEDA A SUSCRIBIR EL CONTRATO DE COMODATO O



PRÉSTAMO DE USO A FAVOR DE LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE LAS NAVES, DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA CONSTRUIDA POR EL MIES EN EL TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL QUE COMPRENDE UN ÁREA DE 2.450 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA VÍA LAS NAVES-ZAPOTAL, PARA QUE SE REALICEN PRÁCTICAS DEPORTIVAS EN LAS DISCIPLINAS QUE MÁS SOBRESALEN LOS DEPORTISTAS DEL CANTÓN, CON UN PLAZO DE VALIDEZ OBLIGATORIO DE 20 AÑOS".- EL SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE: "Señor Secretario, sírvase usted poner en consideración el cuarto punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE RECIBIRÁN LOS RECONOCIMIENTOS POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, EN LA SESIÓN SOLEMNE CONMEMORATIVA POR EL VIGÉSIMO TERCERO ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN A EFECTUARSE EL 10 DE AGOSTO DE 2015".- **EL SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE:** "Como ustedes conocen señores Concejales y Concejales el 10 de Agosto celebramos el Vigésimo Tercero Aniversario de Cantonización de Las Naves por lo que es necesario resaltar los atributos de las personas e instituciones que han contribuido para que el Cantón progrese; dejo a su consideración para que presenten las mociones del caso".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Señor Alcalde compañeros Concejales, mociono otorgar un reconocimiento al Mérito Educativo al licenciado Ángel Polibio Alarcón Ávalos por su labor emprendida como profesor de la Unidad Educativa Las Naves en la formación de varias generaciones de estudiantes de nuestro Cantón".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Apoyo la moción presentada".- **EL SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE:** "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales de la moción presentada; Concejala Castillo Sonia, mocionante, a favor de la moción; Concejal Gaibor Hitler".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Mi voto es a favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Palacios Dora".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Segura Isidoro".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde subrogante su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada por la Concejala Sonia Castillo que ha sido debidamente apoyada por el Concejal Isidoro Segura; en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES:



SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE SUBROGANTE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE OTORGAR UN RECONOCIMIENTO AL MÉRITO EDUCATIVO AL LICENCIADO ÁNGEL POLIBIO ALARCÓN ÁVALOS POR SU LABOR EMPRENDIDA COMO PROFESOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA LAS NAVES EN LA FORMACIÓN DE VARIAS GENERACIONES DE ESTUDIANTES DE NUESTRO CANTÓN.- LA CONCEJALA DORA PALACIOS: "Señor Alcalde compañeros Concejales, mociono otorgar un reconocimiento al Mérito Institucional a la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Las Naves Ltda." por el gran aporte al desarrollo de varias actividades productivas y las labores efectuadas durante los últimos años, contribuyendo al desarrollo y engrandecimiento de nuestro Cantón".- LA CONCEJALA SONIA CASTILLO: "Apoyo la moción presentada".- EL SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE: "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales de la moción presentada; Concejala Castillo Sonia".- LA CONCEJALA SONIA CASTILLO: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejal Gaibor Hitler".- EL CONCEJAL HITLER GAIBOR: "Mi voto es a favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Palacios Dora, proponente de la moción, a favor; Concejal Romero Galo".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejal Segura Isidoro".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde subrogante su voto".- EL SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada por la Concejala Dora Palacios que ha sido debidamente apoyada por la Concejala Sonia Castillo; en consecuencia **EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE SUBROGANTE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE OTORGAR UN RECONOCIMIENTO AL MÉRITO INSTITUCIONAL A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "LAS NAVES LTDA." POR EL GRAN APORTE AL DESARROLLO DE VARIAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y LAS LABORES EFECTUADAS DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO Y ENGRANDECIMIENTO DE NUESTRO CANTÓN**.- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "Señor Alcalde compañeros Concejales, mociono otorgar un reconocimiento al Mérito Artesanal al señor Luis Gonzalo Muñoz por su gran aporte dentro de sus labores artesanales al desarrollo de nuestro Cantón, constituyéndose en un ejemplo para las futuras generaciones".- LA CONCEJALA DORA PALACIOS:



"Apoyo la moción presentada".- EL SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE: "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales de la moción presentada; Concejala Castillo Sonia".- LA CONCEJALA SONIA CASTILLO: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejal Gaibor Hitler".- EL CONCEJAL HITLER GAIBOR: "Mi voto es a favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Palacios Dora".- LA CONCEJALA DORA PALACIOS: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejal Romero Galo".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejal Segura Isidoro, proponente de la moción, a favor; señor Alcalde subrogante su voto".- EL SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada por el Concejal Isidoro Segura que ha sido debidamente apoyada por la Concejala Dora Palacios; en consecuencia **EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE SUBROGANTE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE OTORGAR UN RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ARTESANAL AL SEÑOR LUIS GONZALO MUÑOZ POR SU GRAN APORTE DENTRO DE SUS LABORES ARTESANALES AL DESARROLLO DE NUESTRO CANTÓN, CONSTITUYÉNDOSE EN UN EJEMPLO PARA LAS FUTURAS GENERACIONES**.- EL CONCEJAL HITLER GAIBOR: "Señor Alcalde compañeros Concejales, mociono otorgar un reconocimiento al Mérito Cívico al señor Ángel Humberto Hinojoza Escobar por su valiosa contribución con la donación de algunos terrenos que han sido utilizados para la construcción de edificaciones, las mismas que han servido para que en ellas puedan ejercer sus actividades varias organizaciones e instituciones del cantón Las Naves, fomentando de esta manera el desarrollo local".- LA CONCEJALA SONIA CASTILLO: "Apoyo la moción presentada".- EL SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE: "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales de la moción presentada; Concejala Castillo Sonia".- LA CONCEJALA SONIA CASTILLO: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejal Gaibor Hitler, proponente de la moción, a favor; Concejala Palacios Dora".- LA CONCEJALA DORA PALACIOS: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejal Romero Galo".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejal Segura Isidoro".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "A favor de la moción".- EL SEÑOR



SECRETARIO: "Señor Alcalde subrogante su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada por el Concejal Hitler Gaibor que ha sido debidamente apoyada por la Concejala Sonia Castillo; en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE SUBROGANTE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE OTORGAR UN RECONOCIMIENTO AL MÉRITO CÍVICO AL SEÑOR ÁNGEL HUMBERTO HINOJOZA ESCOBAR POR SU VALIOSA CONTRIBUCIÓN CON LA DONACIÓN DE ALGUNOS TERRENOS QUE HAN SIDO UTILIZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, LAS MISMAS QUE HAN SERVIDO PARA QUE EN ELLAS PUEDAN EJERCER SUS ACTIVIDADES VARIAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES DEL CANTÓN LAS NAVES, FOMENTANDO DE ESTA MANERA EL DESARROLLO LOCAL".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Señor Alcalde compañeros Concejales, mociono otorgar un Reconocimiento al Mérito Deportivo al señor Francisco Xavier Montoya Canales por su destacada participación en los Juegos Deportivos Nacionales realizados en el Centro de Alto Rendimiento de Carpuela de la ciudad de Ibarra en el mes de noviembre del año 2014, habiendo obtenido la medalla de bronce en la disciplina de Karate Do, engrandeciendo el nombre del cantón Las Naves y la provincia Bolívar".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Apoyo la moción presentada".- **EL SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE:** "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales de la moción presentada; Concejala Castillo Sonia".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Gaibor Hitler".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Mi voto es a favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Palacios Dora".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Segura Isidoro, proponente de la moción, a favor; señor Alcalde subrogante su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada por el Concejal Isidoro Segura que ha sido debidamente apoyada por el Concejal Galo Romero; en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS;



GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE SUBROGANTE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE OTORGAR UN RECONOCIMIENTO AL MÉRITO DEPORTIVO AL SEÑOR FRANCISCO XAVIER MONTOYA CANALES POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES REALIZADOS EN EL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE CARPUELA DE LA CIUDAD DE IBARRA EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014, HABIENDO OBTENIDO LA MEDALLA DE BRONCE EN LA DISCIPLINA DE KARATE DO, ENGRANDECIENDO EL NOMBRE DEL CANTÓN LAS NAVES Y LA PROVINCIA BOLÍVAR".- **EL SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE:** "Señor Secretario existen otros puntos a tratar en el orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, se han tratado todos los puntos considerados en el orden del día para la presente sesión".- **EL SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE:** "Habiéndose agotado el orden del día, en vista de que se han tratado todos los puntos, declaro concluida la sesión.----- Siendo las nueve horas cinco minutos y no habiendo otros puntos que tratar, el señor Milton Sánchez Morán, Alcalde subrogante del cantón Las Naves da por terminada la Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves efectuada el seis de agosto del año dos mil quince.

Milton Sánchez Morán
 Sr. Milton Sánchez Morán
ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN LAS NAVES



Edwin Núñez Ribadeneira
Dr. Edwin Núñez Ribadeneira
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES